



PRINCESS CRUISES  
*escápese...completamente™*

## CONTRATO DE PASAJE

### ACLARACIÓN SOBRE ESTE DOCUMENTO:

*ESTE TEXTO ES UNA TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL 'PRINCESS CRUISES- PASSAGE CONTRACT - REVISED 10/05'. ESTA TRADUCCIÓN SE HA REALIZADO CON FINES INFORMATIVOS PARA LOS PASAJEROS DE HABLA ESPAÑOLA. EL DOCUMENTO CONTRACTUAL ÚNICO ES EL DOCUMENTO ENTREGADO POR LA COMPAÑÍA PRINCESS CRUISES LINES Ltd. EN IDIOMA INGLÉS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER DISCREPANCIA EN LA INTERPRETACIÓN O INFORMACIÓN EXPLÍCITA ENTRE EL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLÉS Y ESTA TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL SIEMPRE PREVALECE LA INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL DOCUMENTO EN INGLÉS. EL DOCUMENTO EN INGLÉS ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE VINCULA A LA COMPAÑÍA PRINCESS CRUISES LINES Ltd. CON EL PASAJERO*

**AVISO IMPORTANTE PARA LOS PASAJEROS: POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE PASAJE QUE RIGE TODAS LAS RELACIONES ENTRE USTED Y EL 'CARRIER', AFECTAN A SUS DERECHOS LEGALES Y A LAS RESPONSABILIDADES CON USTED, EN TODOS LOS ASPECTOS PERMITIDOS POR LA LEY, PARTICULARMENTE EN LA SECCIÓN 14 QUE RIGE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SERVICIOS PERSONALES; Y DE LA SECCIÓN 15 A LA 18 QUE LIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR Y LOS DERECHOS DE RECLAMACIÓN DEL PASAJERO.**

### 1. INTRODUCCIÓN; DEFINICIONES

Desde el momento en el que el Pasajero recibe la 'Tarifa del Crucero', el 'Carrier' acepta al pasajero(s) mencionado en el 'Passage Ticket' para el Crucero sujeto a los términos del presente CONTRATO DE PASAJE.

Con el sólo propósito de defensa, limitaciones de responsabilidad y derechos aquí incluidos en este CONTRATO DE PASAJE, el término '**CARRIER**' incluye al barco nombrado en el Passage Ticket (o cualquier sustitución del mismo), a los dueños del barco, operadores, managers, charteadores y agentes, cualquier compañía afiliada o relacionada con la misma y sus oficinas, tripulación, pilotos, agentes o empleados, y todos los concesionarios, contratistas independientes, constructores del barco y los manufactureros de cualquier parte o componente, lanchas, botes o facilidades, ya sea provistos a bordo o en tierra, pertenecientes a cualquiera de estas embarcaciones, propiedad u operados por sus propietarios, operadores, managers, agentes, charteadores, contratantes o concesionarios. El Pasajero reconoce que Princess Cruises Lines Ltd., al proporcionar los tickets, actúa como agente de ventas para el operador de estos barcos.

El término '**CRUCERO**' hace referencia al viaje desde el puerto de embarque al puerto de desembarque y también incluye cualquier transporte por aire, ferrocarril, carretera o agua y cualquier acomodación en tierra perteneciente al paquete terrestre vendido, adquirido junto o incluido en el precio del Crucero, y cualquier

actividad, excursión en tierra, tours, o facilidades en tierra relacionadas con el crucero u ofertadas durante el mismo.

El término '**Tarifa del Crucero**' significa la cantidad pagada por Usted por su Crucero, excluyendo comisiones y/o descuentos. Cubre el paquete de crucero, las comidas planificadas y la acomodación mientras esté a bordo, y deberá incluir cualquier incremento en fees gubernamentales y otras tasas, fees y tasas aéreas, combustible, inmigración, programas aéreos u otros costes que el Carrier pueda añadir a Su Tarifa del Crucero y ser cargado en la cuenta de su camarote y/o tarjeta de crédito.

Los términos '**USTED**', '**SU**' y '**PASAJERO**' hacen referencia a la persona(s) que compra o acepta este Ticket de Pasaje y Contrato, o cualquiera que lo utiliza o personas a su cargo, incluyendo cualquier menor de edad, herederos, familiares y representantes personales. Este Pasajero(a) estará autorizado por el resto de los pasajeros a aceptar y estar de acuerdo con todos los términos y condiciones del Contrato de Pasaje.

'**TASAS Y FEES GUBERNAMENTALES**' pueden incluir todos o cualquiera de los fees, cargos y tasas impuestas por EEUU y/o cualquier gobierno extranjero o autoridades gubernamentales, incluyendo tasas de aduanas en EEUU, tasas por persona, tasas de inspección, tasas aéreas incurridas dentro de una excursión a tierra, fees de inmigración y naturalización, fees de mantenimiento de puertos e Internal Revenue Service fees.

## 2. OBLIGACIONES DEL PASAJERO

- (a) Antes de que Usted suba a bordo, debe:
- Pagar su Tarifa del Crucero
  - Traer toda la documentación de viaje necesaria, como pasaportes, visas, pruebas de ciudadanía, permisos de re-entrada, certificados médicos mostrando todas las vacunaciones necesarias, y cualquier otro documento necesario para los puertos de escala en los países a los que Usted viajará. Es de única y exclusiva responsabilidad del Pasajero obtener y facilitar cuando sea necesario los documentos válidos de viaje. Todos los pasajeros se les advierte que comprueben con su agencia de viajes o con la correspondiente autoridad gubernamental para determinar la documentación necesaria. Los pasajeros podrán ser cargados con cualquier coste o minuta incurridos por el Carrier como consecuencia de documentación no adecuada o no compatible las regulaciones aplicables. Estas cantidades pueden ser cargadas a la cuenta de Su camarote y/o a su tarjeta de crédito.
  - Llegar al menos dos horas antes de la hora planificada de partida del barco y llevar Su Paquete de Documentación de Crucero. Cada maleta debe llevar su correspondiente etiqueta de equipaje completamente rellena.
  - Asegurarse que Usted, y cualquier persona a su cuidado se encuentran en condiciones para embarcar en el Crucero (véase Sección 9)
- (b) En el momento del embarque, Usted deberá registrar en el Mostrador del Sobrecargo ('purser's desk') una tarjeta de crédito válida u otro método de pago aceptado para cubrir sus posibles gastos dentro del crucero.
- (c) Antes de desembarcar, todas las cantidades cargadas en la Cuenta de su Camarote deberán ser pagadas. El Carrier no será responsable de la pérdida, daños o retrasos como resultado de Su incumplimiento en lo que se refiere a estos requerimientos.

## 3. AVISO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD

El Carrier visita un gran número de puertos en numerosos países alrededor del mundo. Es posible la aparición de 'puntos conflictivos' en el mundo en cualquier momento, relacionados con delitos y/o guerra o actos terroristas. Por consiguiente, puede ser necesario cambiar el itinerario publicado para el crucero o el itinerario

de las excursiones en tierra. Cualquiera de estos cambios es por Su seguridad y más allá de nuestro control. Aunque el Carrier tiene como misión proveer una protección razonable para Su comodidad y seguridad a bordo, el Carrier no puede garantizar la ausencia de todos los riesgos asociados con guerras, terrorismo, delitos u otras fuentes potenciales de daños. El Carrier recuerda a todos los pasajeros que debe ser Usted el que en última instancia asuma la responsabilidad de sus acciones mientras esté en tierra. El Departamento de Estado de los EEUU y otras agencias gubernamentales similares suministran de manera regular avisos y advertencias a los viajeros dando detalles de las condiciones locales en determinadas ciudades y países de acuerdo con la percepción de los riesgos para turistas apreciados por estas agencias. El Carrier recomienda encarecidamente que los pasajeros y sus agencias de viaje obtengan y tomen en consideración esta información a la hora de tomar decisiones de viaje.

El Carrier tiene derecho a prohibir la entrada de artículos en el barco que puedan suponer riesgos para la seguridad. Esta prohibición incluye, pero no se limita a, los siguientes artículos: utensilios, herramientas y determinado tipo de equipamiento deportivo que pueda ser usado como armas, armas de fuego, sustancias inflamables (excepto una cantidad limitada de artículos personales de higiene), explosivos, planchas, dispositivos de calor, velas, determinados dispositivos de desplazamiento y recreo con ruedas o cualquier otro artículo que el personal de Seguridad pueda identificar como un amenaza potencial a la seguridad.

#### **4. DERECHO A RECHAZAR A PASAJEROS**

No se permitirá el embarque ni tendrá derecho a devolución económica si Usted no tiene la documentación adecuada. El Carrier puede rechazar Su embarque si, basándose en la exclusiva opinión del Carrier, Usted no está en condiciones físicas por cualquier razón, o entra en el tercer trimestre de embarazo al final del Crucero. Si el Carrier rechaza el permiso para que Usted embarque por cualquiera de estos motivos, cualquier devolución de la Tarifa del Crucero se realizará basándose en la fecha del rechazo, de acuerdo con la Sección 6, y el Carrier no tendrá responsabilidad adicional. Si Usted resulta impedido para viajar por cualquier razón durante el crucero y/o desembarca antes de tiempo, el Carrier no será responsable de ningún reembolso o daño.

#### **5. REQUERIMIENTOS DE EDAD; EDAD PARA BEBIDAS; EDAD PARA JUEGOS; BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

La edad mínima para pasajeros es de 6 meses en Alaska, Canadá y Nueva Inglaterra, Caribe, Europa, Méjico y Canal de Panamá, y de 12 meses en el resto de cruceros. Los pasajeros por debajo de 18 años deben estar acompañados por un Pasajero mayor de 21 años. Adicionalmente, independientemente de la relación del adulto viajando con el menor, todos los menores deberán tener una carta(s) notarial de consentimiento para el viaje firmada por el/los padre(s) que no viajan o bien por sus tutores legales, en el caso de que ambos padres o tutores no viajen con él. Este consentimiento escrito debe ser presentado en el embarque y debe acompañar al menor durante todo el crucero. Los menores acompañados de un solo padre deben presentar una carta notarial de consentimiento para el viaje firmada por el otro padre, a menos que el padre acompañante disponga de una custodia legal en exclusiva. En caso de divorcio, adopción u otras circunstancias, se requerirá al padre/madre o tutor legal la presentación de prueba de custodia en exclusiva sobre el menor. Se podrá denegar el embarque al Pasajero si no se suministra la documentación requerida mencionando que el menor puede viajar con los adultos que le acompañan.

No se permitirá la compra o consumo de alcohol por ningún pasajero menor de 21 años. No se permitirá que ningún pasajero por debajo de 21 años participe en juegos de apuestas a bordo.

El Carrier requiere que Usted no traiga a bordo bebidas alcohólicas de ningún tipo para su consumo (excepto vino y champán). Las bebidas alcohólicas que sean compradas en el duty free, en las tiendas del barco, o en los puertos de escala, serán guardadas por personal del Carrier y se enviarán a su camarote el último día del viaje. Un miembro de seguridad del Carrier estará en la pasarela de embarque para ayudar en el registro y almacenamiento de las bebidas que usted haya adquirido en los puertos de escala. Se aplicará un descorchado de 10 dólares por botella de vino o champán si son consumidas en el restaurante del barco.

## 6. CANCELACIÓN, REEMBOLSO Y SU AGENTE DE VIAJES.

Usted tiene no tiene derecho a reembolso excepto en los casos expresados en esta Sección. Cualquier reembolso se realizará directamente en Su tarjeta de crédito o a Su Agente de Viajes, y Usted debe recibir su reembolso directamente desde estas fuentes. Usted puede cancelar por teléfono o por medios electrónicos a través de Sistemas Informáticos de Reservas aprobados por el Carrier, siempre que el Carrier reciba inmediatamente confirmación por escrito de esta cancelación. La cancelación la puede realizar a través de su Agente de Viajes por los medios comunicados por ellos. Con referencia a la Tarifa de Crucero, Tarifa de Cruisetour, añadidos aéreos, Tarifa no comisionable, Excursiones en Tierra y cargos de Paquetes pre-Crucero y post-Crucero ('Total de Cargos') se aplicará la siguiente política de cancelación:

### FEE DE CANCELACIÓN – CALENDARIO

Días antes de la salida del crucero o del comienzo del paquete terrestre (lo que antes ocurra)

Navidades, Año Nuevo y Cruceros de más de 20 días	Cruceros fuera de fechas señaladas y de hasta 20 días	Fee de Cancelación
90 días o más	75 días o más	Ninguno
89-64 días	74-57 días	Depósito
63-43 días	56-29 días	50% de los cargos totales
42-22 días	28-15 días	75% de los cargos totales
dentro de los 21 días	Dentro de los 14 días	100% de los cargos totales

En el caso de que se haya especificado un fee de cancelación inferior en el folleto informativo distribuido a los clientes, éste será el fee aplicable. Si se ha adquirido un Seguro Princess Travel Care o Princess Travel Care Gold, Usted debe notificar cualquier cancelación lo antes posible al Carrier y a la aseguradora. Los reembolsos a realizar bajo estos seguros son los aplicables según los términos establecidos en los mencionados seguros. Todos los tickets aéreos son propiedad del Carrier y deben ser retornados al Carrier y sólo son reembolsables al Carrier. Su agente de viajes actúa por Usted realizando las gestiones de Su Crucero y cualquier otro viaje relacionado, acomodación y tours. El Carrier no es responsable de ninguna representación ni comportamiento de Su agencia de viajes, incluyendo, pero no limitado a, cualquier fallo en remitir Su depósito o cualquier fondo al Carrier, de lo cual Usted será responsable en todo momento frente al Carrier, o cualquier fallo en remitir un reembolso del Carrier a Usted. No existirá ninguna compensación ni crédito proporcionada por el Carrier en el caso de que Usted tenga que cancelar o acortar Su Crucero a menos que se haya contratado el Princess Travel Care o el Princess Travel Care Gold.

## 7. DERECHO A CANCELACIÓN, CAMBIO DE HORA DE SALIDA O PUERTO, ACORTAMIENTO DEL CRUCERO; SUSTITUCIÓN.

El Carrier puede, en cualquier momento, sin aviso ni responsabilidad de pago o compensación, cancelar el Crucero, cambiar la fecha u hora de partida o llegada, cambiar el puerto de embarque o desembarque, acortar el crucero o sustituir barcos, aviones, otros transportes o alojamientos. Los pasajeros no podrán reclamar contra el Carrier, y el Carrier no será responsable (ya sea por daños o por reembolso) de cargos de hotel o comida, gastos

de viaje u otras pérdidas, retrasos, inconvenientes, decepciones o gastos de cualquier tipo en estas circunstancias, excepto en lo siguiente:

- (a) Si el Carrier cancela el Crucero antes de que empiece, se reembolsará la Tarifa del Crucero (sin incluir cargos por tramo aéreo o acomodación)
- (b) Si se retrasa el día de partida y usted no está acomodado a bordo del barco, el Carrier puede hacerse cargo de la acomodación y comida sin cargos adicionales para Usted.
- (c) Si el puerto de embarque o desembarque planificado se cambia, el Carrier puede hacerse cargo del transporte al nuevo puerto desde el puerto previamente establecido.
- (d) Si el Crucero termina o finaliza antes, el Carrier, a su elección, puede proporcionar un crédito de crucero, realizar un reembolso proporcional de Su Tarifa del Crucero, transferirle a Usted a otro barco o transportarle al puerto de desembarque planificado inicialmente.

## **8. DERECHO A DESVIARSE DE LA RUTA Y CAMBIAR U OMITIR PUERTOS DE ESCALA**

El Carrier puede, por cualquier motivo, sin aviso o responsabilidad de pago o compensación: (a) desviarse de los puertos de escala planificados, rutas o itinerario previsto, (b) atracar u omitir atraque en cualquier puerto o lugar, (c) cumplir con todas las leyes gubernamentales y ordenes dadas por las autoridades gubernamentales, (d) proceder sin pilotos, remolcar o ser remolcado y asistir a buques, (e) suministrar asistencia para preservar vidas o propiedades. De acuerdo con estos hechos, Usted no debe realizar ningún plan ni encuentro importante basado en el itinerario propuesto del Crucero, que puede cambiar sin responsabilidad para el Carrier.

## **9. SU RESPONSABILIDAD DE INFORMAR AL CARRIER SOBRE INCAPACIDAD O EMBARAZO**

Usted debe, en el momento de reservar Su Crucero, informar al Carrier por escrito de la existencia de enfermedades físicas o mentales, incapacidad o cualquier otra condición por la cual Usted o cualquier otra persona bajo Su cuidado pueda requerir atención médica o acomodación especial durante el Crucero o de la necesidad de uso de silla de ruedas o de animales de guía o ayuda. Si cualquiera de estas condiciones aparecen después de haber realizado la reserva del Crucero, Usted debe reportar la condición al Carrier tan pronto como Usted sea conocedor de la misma. La ausencia de comunicación de cualquiera de estas condiciones liberará al Carrier, al médico del barco y a todo el personal de cualquier responsabilidad relacionada con la acomodación o el tratamiento de dicha condición, o cualquier otra cuestión necesaria en conexión con lo anterior. El Carrier puede rehusar Su embarque según especificado en la Sección 4.

## **10. DERECHO A CONFINARLE EN SU CAMAROTE, REHUSAR A EMBARCARLE O A DESEMBARCARLE.**

El Carrier puede, sin responsabilidad sobre reembolsos o daños, confinarle a Usted en Su camarote, cambiar Su acomodación, rehusar a embarcarle o a desembarcarle en cualquier momento si, en opinión del Carrier, el Capitán, o el Doctor, Su presencia puede ser perjudicial para Su salud, comodidad o seguridad o la de otros pasajeros o tripulación. Si usted ha sido retenido o forzado a retrasarse a bordo del barco o en cualquier otro lugar, debido a lesiones, enfermedad, discapacidad o debido a acciones de cualquier gobierno o autoridad, o por cualquier otra razón sin culpa del Carrier, Usted debe pagar o reembolsar al Carrier por todos los costes y gastos resultantes incluyendo comida, transporte, acomodación y repatriación.

## **11. ESCALAS O DESEMBARCOS NO AUTORIZADOS**

Escalas no autorizadas o desembarque o Su ausencia en la salida del barco en cualquier puerto, serán con su único y exclusivo riesgo y gasto y no darán derecho a ningún reembolso ni compensación.

## **12. NO ANIMALES**

No se permiten mascotas ni animales en el barco en ningún momento, excepto para determinados animales guía o de ayuda para pasajeros discapacitados, lo que requerirá la aprobación escrita del Carrier.

## **13. RESPONSABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y REGULACIONES DEL BARCO; NO COMERCIALIZACIÓN**

Usted será responsable del cumplimiento de todos los requerimientos de inmigración, puertos, sanitarios y de autoridades policiales, y cualquier otra ley y regulación de cada uno de los países o estados desde o a los que Usted viajará y Usted accede a reembolsar al Carrier cualquier gasto o cargo que pueda incurrir como resultado de su no cumplimiento. Usted debe obedecer en todo momento las reglas, regulaciones y órdenes del barco, del Carrier y del Capitán. Usted no debe acceder a otros pasajeros con propósitos comerciales o publicitar bienes o servicios a bordo del barco sin el permiso previo por escrito del Carrier.

## **14. SALUD, ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS SERVICIOS PERSONALES**

Los servicios de salud, médicos y personales en conexión con Su Crucero son proporcionados únicamente por el beneficio y comodidad de los Pasajeros y pueden ser objeto de cargo adicional por el uso de los mismos. Usted acepta y utiliza medicinas y tratamientos médicos y otros servicios personales disponibles en el barco o en cualquier lugar bajo su única responsabilidad, riesgo y gasto, sin responsabilidad del Carrier, o de los Doctores, o enfermeras u otro personal médico o de servicio trabajando personalmente para los Pasajeros, y no se considerarán actuando bajo el control o supervisión del Carrier, ya que el Carrier no es un proveedor de servicios médicos. De igual forma, esteticistas, masajistas, fotógrafos, instructores y otro personal de servicio deben ser considerados contratistas independientes que trabajan directamente para los pasajeros. El Carrier recomienda que usted contrate Su propio seguro de protección contra pérdida o daño de su equipaje y efectos personales, cancelación de viaje y evacuaciones de emergencia, lesiones o muerte accidental, enfermedad y gastos médicos relacionados o incurridos en conexión con su crucero.

## **15. EQUIPAJE Y EFECTOS PERSONALES; LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.**

Usted puede llevar a bordo un cantidad razonable de equipaje conteniendo únicamente Sus efectos personales, pero no puede llevar ningún artículo voluminoso. Se podrá aplicar un cargo para Pasajeros con exceso de equipaje. También aplican los términos y condiciones de las aerolíneas o de cualquier otro proveedor de transporte. Usted no podrá subir a bordo armas de fuego, sustancias controladas o prohibidas, o inflamables o artículos peligrosos, o cualquier contrabando prohibido por la ley aplicable. Los oficiales del barco y las autoridades de los puertos tienen el derecho de entrar y revisar Su camarote buscando cualquier sustancia peligrosa, controlada, prohibida o de contrabando. La responsabilidad del Carrier por la pérdida o deterioro del equipaje o de las propiedades personales está limitada a 250 dólares U.S. por pasajero, o hasta 1.500 dólares U.S. si están cubiertos por el Princess Travel Care, o hasta 3.000 dólares U.S. si están cubiertos por el Princess Travel Care Gold. El Carrier no será responsable por ninguna pérdida o deterioro de dinero, joyas, equipos electrónicos, cámaras, binoculares, equipos dentales, equipos de visión (incluyendo lentes de contacto, gafas o gafas de sol), equipo médico o documentos. Usted podrá utilizar la caja fuerte en su camarote, o un caja-

depósito disponible en el mostrador del sobrecargo. El Carrier no asume el traslado de este tipo de equipaje, y no tendrá ninguna responsabilidad en absoluto sobre dinero, objetos de valor, piedras o metales preciosos o cualquier artículo listado en la Sección 4281 de los Estatutos Revisados de los Estados Unidos (Título 46 U.S. Code, Section 181). Este tipo de bienes deben ser trasladados a Su destino por otros medios.

## **16. LIMITACIONES EN LA RESPONSABILIDAD DEL CARRIER; INDEMNIZACIÓN**

El Carrier no es responsable de muerte, lesiones, enfermedad, daño, retraso u otras pérdidas a personas o propiedades de cualquier tipo causadas por Actos de Fuerza Mayor, guerras, revueltas civiles, motines laborales, intervenciones gubernamentales, peligros del mar, fuego, robos, o cualquier otra causa más allá del control razonable del Carrier, o cualquier otro acto que no se vea causado por negligencia del Carrier. El Carrier, por la presente, renuncia a toda responsabilidad sobre los Pasajeros en lo que se refiere a daños emocionales, angustia mental o daños psicológicos de cualquier tipo bajo toda circunstancia, cuando estos daños no han sido resultado de daños físicos a los pasajeros, ni como resultado de que el pasajero haya estado en riesgo físico, ni hayan sido causados intencionadamente por el Carrier. Los tour pre-Crucero y post-Crucero, las excursiones en tierra y cualquiera o todas las conexiones terrestres, por agua o transporte por aire y otros tours pueden ser propiedad de contratistas independientes u operadas por estos mismos, por lo que el Carrier no asume ni responsabilidad ni representación sobre las mismas. Si Usted utiliza el equipamiento de gimnasia o recreativo, o toma parte en actividades organizadas, ya sea en el barco o como parte de una excursión en tierra, Usted asume el riesgo de lesiones, muerte, enfermedad u otras pérdidas, y el Carrier no es el responsable de ello. En ningún caso el Carrier es responsable de cualquier acontecimiento sobre Usted que no sea en el barco o en lanchas propiedad u operadas por el Carrier. En los cruceros que no embarcan, ni desembarcan, ni tienen ningún puerto de escala en puertos de los Estados Unidos, el Carrier está en su derecho a todas y cada una de las limitaciones de responsabilidad, inmunidades y derechos aplicables bajo la 'Convención Relacionada con el Transporte de Pasajeros y Equipajes en el Mar' de 1974 así como las del 'Protocolo para la Convención Relacionada con el Transporte de Pasajeros y Equipajes en el Mar' de 1976 ('Convención de Atenas'). La Convención de Atenas limita la responsabilidad del Carrier por la muerte o lesión del Pasajero a no más de 46.666 SDR como se definió a ese respecto (aproximadamente 60.000 dólares U.S., que fluctúa según el cambio publicado diariamente en el Wall Street Journal). Adicionalmente, en todos los otros Cruceros, aplicarán todas las exenciones y limitaciones de responsabilidad provistas o autorizadas por las leyes de los Estados Unidos (incluyendo el Título 46 U.S. Code Secciones 181-186, 188). Cada Pasajero acuerda indemnizar al Carrier por cualquier daño, responsabilidad, pérdidas, multas, cargos o costes incurridos o impuestos sobre el Carrier como resultado de cualquier acto, omisión o violación de la ley por el Pasajero o por cualquier menor de edad responsabilidad del Pasajero.

## **17. NOTA SOBRE RECLAMACIONES Y PLEITOS; LIMITACIONES TEMPORALES; FUEROS**

Sin perjuicio de que se establezca lo contrario en cualquier ley aplicable, en los casos relacionados con reclamaciones por daños emocionales o físicos, enfermedades o muerte de cualquier Pasajero, no se podrá demandar al Carrier a menos que (a) se envíe una comunicación por escrito al Carrier con todos los detalles de la reclamación dentro de los 6 meses, (b) la demanda sobre la reclamación haya sido presentada en el plazo de un año desde que ocurrió el daño emocional o físico, enfermedad o muerte, cualesquiera que haya acontecido en primer lugar, y (c) se haya efectuado una comunicación válida de la demanda dentro de los 90 días de haber sido presentada. En cualquier otro caso, no se podrá demandar al Carrier a menos que (a) se envíe una comunicación por escrito al Carrier con todos los detalles de la reclamación dentro de los 15 días de la terminación del Crucero, (b) la demanda sobre la reclamación haya sido presentada en el plazo de 6 meses desde la finalización del crucero, y (c) se haya efectuado una comunicación válida de la demanda dentro de los 90 días de haber sido presentada. Todos los asuntos o disputas de cualquier tipo como consecuencia o

relacionados con Su Crucero, incluyendo lesiones personales, enfermedad o muerte, deben ser litigadas de manera individual por usted, y no como un miembro de alguna agrupación. Si Usted desea demandar a Princess Cruises Lines, Ltd., la demanda deberá ser interpuesta por usted en la Corte localizada en el Condado de los Ángeles, California, EEUU, excluyéndose los tribunales de cualquier otro país, estado, ciudad o condado. Usted, por la presente renuncia a cualquier otro fuero u objeción a los tribunales localizados en Los Ángeles, California. Las limitaciones mostradas en esta Sección 17 también serán aplicables para beneficio de cualquier agente, contratistas independientes, concesionarios y suministradores del Carrier.

## **18. EL CARRIER ES AGENTE SÓLO PARA OTROS TRANSPORTES, EXCURSIONES Y SERVICIOS EN TIERRA.**

En la venta de billetes (incluido cupones o vouchers) o en cualquier gestión de tramos aéreos, terrestres o transportes locales por agua, o excursiones terrestres, tours o acomodaciones terrestres y comidas, el Carrier actúa sólo como agente para otras compañías de servicio que proveen los mismos como contratistas independientes. Usted está de acuerdo con que el Carrier no será responsable de ninguna manera por los mismos y usted libera al Carrier de cualquier pérdida, muerte, lesión, retraso, o daño a personas o propiedades o decepciones como consecuencia de o en conexión con estos servicios. Cualquier responsabilidad por estos servicios será regida por los términos y condiciones del contrato de pasaje y de otros contratos y/o tarifas entre Usted y estas compañías de servicio. Las compañías de servicio tendrán todos los beneficios de defensa a los cuales el Carrier tiene derecho bajo el Contrato de Pasaje.

## **19. UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN**

El Carrier tiene el derecho exclusivo para utilizar video y otros medios audiovisuales donde Usted o Su imagen aparezcan durante su crucero, utilizando cualquier medio de cualquier naturaleza para cualquier fin, incluyendo los anuncios y servicios de promoción del Carrier sin necesidad de pagar ninguna compensación a Usted. Cualquiera de estos retratos o imágenes serán de propiedad exclusiva del Carrier.

## **20. MISCELANEOS**

Nada que esté contenido en este Contrato de Pasaje debe limitar o privar al Carrier de los beneficios de los estatutos o leyes aplicables en los Estados Unidos de América o en cualquier país o cualquier convención internacional para la limitación de responsabilidades. Este Contrato de Pasaje constituye el entendimiento y acuerdo completo entre Usted y el Carrier y prevalece sobre cualquier otra comunicación oral previa, o implícita o cualquier otro acuerdo previo entre Usted y el Carrier. Este Contrato de Pasaje puede ser modificado únicamente por escrito y firmado por el Carrier. Usted no debe vender, asignar o transferir el Ticket de Pasaje, y ninguna otra persona podrá utilizar Su Ticket de Pasaje. Cualquier porción o provisión de este Contrato de Pasaje que sea inválida, ilegal o impracticable, será inefectiva sólo hasta la extensión de esa invalidez, ilegalidad o impracticabilidad sin afectar de ninguna manera al resto de las provisiones de este Contrato de Pasaje que permanecerá con completo efecto y validez.

## **Princess Cruises Lines, Ltd.**

Como Operador y Agente de Operador

Revisado 10/05